



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 24-Feb-2020

PROPOSICIÓN No. **192** DE _____

Aprobada en:

26 ABR 2021

CONCEJO DE BOGOTÁ 26-04-2021 07:18:56
A Contestar Cite Este Nr.:202104596 ó 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 211 OFICINA 211/DIAGO GU/QUETA DIANA MARCELA
DESTINO: COMISIÓN 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT
ASUNTO: PROPOSICION VIVIENDA EN TIEMPOS DE PANDEMIA
OBS: -

Tema: Vivienda en tiempos de Pandemia

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019. Citese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:

Citados: Secretaría Distrital de Hábitat, Caja de vivienda Popular.

Invitados: Personería de Bogotá, Veedor Distrital, Contraloría de Bogotá.

Questionario Secretaría Distrital de Hábitat

1. ¿Cuál es el presupuesto asignado que tiene la Secretaría de Hábitat para entregar el subsidio concurrente para adquirir vivienda (VIS) o (VIP) En el 2020 y 2021?
2. Indique el número de subsidios que ha entregado la Secretaría Distrital de Hábitat en el 2020 y 2021. Discriminar por tipo de vivienda, subsidio y género.
3. ¿Qué criterios utiliza la Secretaría de Hábitat para la asignación de estos subsidios complementarios?
4. ¿Qué criterios utiliza la Secretaría de Hábitat a la fijación de tope al valor de la vivienda (VIS) y/o (VIP)?
5. ¿Cuál es el medio de divulgación que realiza el Distrito para acceder a este subsidio complementario?
6. ¿Cuántas personas estuvieron o están postuladas para obtener el subsidio complementario que entrega la Secretaría de Hábitat y ¿Cuántas pudieron acceder al mismo? En el periodo comprendido 2020 y 2021. Discrimine por año y localidad.
7. ¿Qué estrategia ha planteado la Secretaría de Hábitat para darle acceso a los ciudadanos de menores ingresos que hoy son beneficiarios "Arriendo Solidario" para que estos puedan acceder a una vivienda propia? ¿Existe algún acompañamiento?
8. ¿Cuántas personas y familias se han inscrito hasta la fecha al programa "Arriendo Solidario"?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 24-Feb-2020

9. ¿La población que habita en vivienda informal o zona de riesgo puede adquirir este subsidio complementario?
10. ¿Cuáles son las razones para que la Secretaría de Hábitat niegue subsidio complementario a la población vulnerable?
11. ¿Qué porcentaje que añade la Secretaría de Hábitat al subsidio de vivienda entregado por el Gobierno Nacional?
12. Rinda un informe detallado del subsidio complementario entregado por la Secretaría Distrital de Vivienda:

Cuestionario Caja de Vivienda Popular

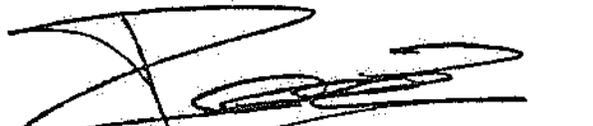
1. ¿Existe actualmente algún programa y/o acompañamiento integral dirigido a los dueños de viviendas informales o a la población en zona de riesgo para la adquisición de vivienda propia y formal, enfocado en población de menores recursos en la ciudad?
2. ¿Cuál es la articulación entre Caja de Vivienda popular con la Secretaría de Hábitat en la entregar subsidio complementario para la población vulnerable, de viviendas informales o a la población en zona de riesgo para adquirir vivienda propia digna?

Cordialmente

Firmas

Diana Carolina Díaz G.

H.C. Citante (s)


 H.C. Vocero de Bancada